

BOEL de 23 de octubre de 2025

Resolución del Vicerrector de Comunicación, Cultura y Transparencia por la que se designa a los equipos de estudiantes que representarán a la Universidad Carlos III de Madrid en I Torneo ICADE, curso 2025/2026.

El ICADE ha convocado el I Torneo ICADE para el curso 2025/2026 que se celebrará en Madrid abierto a la participación de los estudiantes universitarios de todo el territorio nacional.

El Torneo se celebra el 24 y 25 de octubre de 2025.

El Tema del Debate será: ¿Deben las plataformas digitales hacerse corresponsables del contenido de las publicaciones de sus usuarios?

La Universidad Carlos III de Madrid tiene interés en promover el debate y la oratoria en el ámbito universitario entre los estudiantes y, a tal efecto, ha designado a los equipos que representarán a la Universidad en el mencionado Torneo.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero. - Designar a los y las siguientes estudiantes que van a formar parte de los equipos de la Universidad que van a representar a la Universidad en I Torneo ICADE del curso 2025/2026.

Estudiantes seleccionados:

Equipo 1

María Rueda López.

Alejandra Martínez Jaén

Paula Rubio Gómez

Lucía Sánchez Vargas

BOEL de 23 de octubre de 2025

Adriana Gil Porta

Equipo 1

Daniel Mateo Da Fonseca

María de los Ángeles García Trucíos

Martín Ferri Ribera

Alejandro Martínez Ferreira

Formador de ambos equipos: Carlos Amat

Segundo. - Los criterios para la selección de estos estudiantes han sido los siguientes:

- a) Rendimiento y participación activa en las formaciones teórico-prácticas y competiciones internas.
- b) Méritos y resultados en su trayectoria en Debate de Competición.
- c) Adecuación del perfil a la demanda de la competición.
- d) Adecuación del perfil a la demanda del posible equipo.
- e) Cohesión entre posibles seleccionados.

En Getafe a fecha de firma electrónica

Vicerrector de Comunicación, Cultura y Transparencia

José Alejandro Melero Salvador

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

uc3m | Universidad **Carlos III** de Madrid

BOEL de 23 de octubre de 2025

Contra la presenta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.